

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Viceconsejería

Fecha: 29 de marzo de 2022

Ref.: MLQ/ilc

Asunto: R/Certificación

Expte.: 292/22-EFTA

ILMO. SR. VICECONSEJERO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO Avda. Albert Einstein, 4 Isla de La Cartuja 41092 SEVILLA

Adjunto le remito, para su conocimiento y a los efectos que procedan, certificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autoriza la concesión de una subvención a la entidad Acción Laboral, en virtud de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, por importe de 3.357.887,52 euros, aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de marzo de 2022.

Antonio Sanz Cabello, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Palacio de San Telmo. Paseo de Roma, s/n. 41071 – Sevilla T: 955 035 500

sgt.cpai@juntadeandalucia.es



Código Seguro De Verificación:	9eavqNYY6W22GFBCRHFQBAL73CQZ5K		
Firmado Por	ANTONIO SANZ CABELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

